I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000651

DECRETO EXENTO N°202/ /2015

Cerrillos, 29 ABR. 2015

V I S T O S:

La Providencia N°103/1620/2015 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/313/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. N°503/578/2015 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto de Hacienda N°2109 de 2015, la Póliza de Fidelidad Funcionaria de los cuentadantes; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014, N°202/2086/2014 y N°202/2222/2014.

D E C R E T O:

1. Autorízase fondos fijos a rendir por 15 U.T.M. cada uno, rotativos, hasta agotar las disponibilidades presupuestarias existentes, los que serán girados a nombre de los Directores de los Establecimientos Educacionales y deberán ser rendidos en forma documentada ante la Dirección de Control, una vez ejecutado el gasto.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a las cuentas 215.22.06.001 "Mant. Y Rep. De Edif Subv. Mant Años An" y a la asignación correspondiente a cada unidad educativa, del presupuesto de educación.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal

MZR/CUCH

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadantes (9)
Página Web.